

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA  
Guía para la Presentación de Solicitudes

## Anexo 2

# V Plan Director de la Cooperación Española

**ODS y Metas a los que se pretende contribuir preferentemente a través de las Líneas de Acción de la CE**



### ODS 1: FIN DE LA POBREZA

La erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, en todos los lugares, en la generación actual y en las futuras, es el objetivo número uno de la Agenda 2030. Habiendo asumido una visión de la pobreza multidimensional, el resto de los ODS, despliegan en toda su amplitud y alcance el ODS 1. Por ello, las metas priorizadas y sus LA que responden a este objetivo también se reflejan en el resto de ellos, educación, salud, igualdad, etc. Las metas prioritarias son las siguientes:

➤ **Meta 1.3. Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social**

**L.A. 1.3.A. Reforzar las redes de contingencia para la reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza.** Aquí se incluyen políticas transversales como transferencias monetarias, reservas de alimentos, salario mínimo o seguro de desempleo, planes dirigidos a la protección de las mujeres, la infancia, etc.

➤ **Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables**

**L.A. 1.5.A. Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres.** Para lograr que las instituciones garanticen una gestión adecuada de los riesgos se apoyará, por ejemplo, la realización de planes de gestión de riesgos, planes de ordenamiento territorial, la planificación con enfoque de adaptación por ecosistemas y herramientas básicas como son los sistemas de información y alerta temprana, entre otros, que fomenten la resiliencia ante situaciones de crisis.



### ODS 2: HAMBRE CERO

Para abordar la lucha contra el hambre y la malnutrición es necesario trabajar desde múltiples dimensiones, como la pobreza rural, la falta de acceso a recursos productivos de los pequeños productores y las carencias en las condiciones del empleo rural, el acceso a los alimentos, la

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

degradación de los ecosistemas o los sistemas internacionales de fijación de precios de los alimentos. Esta problemática ha de abordarse de raíz y a largo plazo, a través de la producción inclusiva y el refuerzo de los sistemas agroalimentarios sostenibles. Igualmente, es necesario abordar las situaciones de crisis tanto prolongadas como puntuales por falta de acceso a los alimentos para secciones de la población más vulnerables. La desnutrición infantil es un problema prioritario multicausal con dimensiones alimentarias, epidémicas y con un enorme impacto en la mortalidad infantil. Prevenir y tratar la desnutrición salva vidas infantiles y sienta las bases para desarrollar plenamente el potencial de las personas. Las metas prioritarias serán las siguientes:

➤ **Meta 2.2.: Poner fin a todas las formas de malnutrición**

**L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.** Se apoyarán programas de asistencia o ayuda alimentaria para asegurar que la población, también en situaciones de emergencia, accede de manera temporal a alimentos y nutrientes adecuados y en cantidad suficiente que complementen nutricionalmente su dieta habitual, focalizados especialmente en la población infantil y mujeres embarazadas. Se trabajará también en la mejora de las infraestructuras de comercio y almacenaje locales (familiares o comunitarios) que faciliten el acceso a alimentos por parte de la población. Es fundamental que se incorporen las economías locales, contribuyendo de este modo al combate de la pobreza rural.

**L.A. 2.2.B. Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible.** Se promoverá, entre otros, el refuerzo del marco institucional y de políticas públicas para promover la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición de la población. Este apoyo se ofrecerá a través del desarrollo de estrategias, planes, sistemas nacionales, o también a través del refuerzo de la investigación, entre otros.

➤ **Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala**

**L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.** La CE se centrará en medidas y recursos para favorecer la producción agrícola sostenible de alimentos de pequeñas comunidades locales (agricultura familiar, pesca artesanal, etc.). Este ámbito se desarrollará mediante el apoyo a la producción agropecuaria y al pequeño comercio de excedentes, la provisión de servicios de asesoramiento y asistencia técnica para la introducción de nuevas técnicas que permitan mejorar la productividad y sostenibilidad de la producción de alimentos nutritivos, la entrega de paquetes de herramientas e insumos para facilitar la producción agrícola y pecuaria en dichas explotaciones, la instalación de infraestructuras y sistemas de riego de huertos familiares, etc.

**L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.** Se apoyará a los pequeños productores, especialmente a las mujeres, para aprovechar los recursos y medios de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras en las zonas rurales y así lograr mejoras en su producción. Se apoyará, entre otros, la formación de organizaciones de productores y cooperativas, o el comercio justo. Asimismo, se promoverán prácticas agrícolas basadas en la gestión sostenible de los recursos naturales como: la protección de los recursos fitogenéticos,

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

la gestión sostenible del agua, la protección de los suelos, la minimización del uso de agroquímicos o la reducción de pérdidas post-cosecha.



## ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

La CE ha trabajado en las políticas de salud desde sus inicios. El acceso a los sistemas de protección social como la salud es un elemento más para garantizar la construcción de resiliencia ante los diferentes riesgos que se presentan a lo largo de la vida de las personas, entre los que cobra creciente importancia la contaminación ambiental. Las metas prioritarias serán las siguientes:

### ➤ **Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal**

**L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.** La CE contribuirá a fortalecer de forma integral los sistemas de salud, con un enfoque en la atención primaria y las capacidades institucionales, garantizando sistemas equitativos que ofrezcan servicios de calidad, basados en la evidencia científica disponible y asegurando que la población es atendida por personal suficiente, capacitado y motivado en todo el sistema, incluyendo el nivel especializado. Se contribuirá al refuerzo de los programas de prevención de la mortalidad materna e infantil y del abuso de sustancias adictivas.

**L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva.** Se trabajará para garantizar a la población, especialmente a mujeres y niñas, la atención a las necesidades específicas en la defensa y promoción de sus derechos y salud sexuales y reproductivos.

**L.A. 3.8.C. Reforzar el sistema sanitario en preparación y respuesta a emergencias sanitarias.** Se apoyará a los países socios en la implementación del reglamento sanitario internacional. Se apoyará el desarrollo del Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias (“Chalecos Rojos”) con profesionales sanitarios de primer nivel de nuestro sistema público, listos para desplegarse en menos de 72 horas allí donde se produzca una emergencia sanitaria.

**L.A. 3.8.D. Apoyar el acceso a medicinas, vacunas y otros productos sanitarios esenciales.** Se realizará mediante el apoyo a iniciativas específicas de organismos y fondos especializados para potenciar el funcionamiento de la cadena de suministros y adquisiciones fundamentalmente de medicamentos contra las enfermedades transmisibles. Además, se apoyarán los programas de investigación especialmente dirigidas a grupos de enfermedades que afectan desproporcionalmente a países en desarrollo.



## ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

El acceso a la educación – a lo largo de toda la vida y en todos los ciclos educativos – como bien de interés social es uno de los factores esenciales para la construcción de resiliencia de las

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

personas, en su devenir personal y frente a situaciones de vulnerabilidad. Además de asegurar el acceso a las aulas y aumentar los años de escolaridad, es preciso mejorar la calidad ofrecida por unos sistemas educativos adaptados a las necesidades de la población. Las metas prioritarias serán las siguientes:

- **Meta 4.1. Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos**

#### **L.A. 4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos.**

Se trabajará, entre otros aspectos, la revisión, actualización y adaptación de los programas formativos y currículos educativos, la formación y capacitación permanente de docentes y equipos directivos, el establecimiento de incentivos a los mismos, el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones, el intercambio de experiencias, etc. Todo ello contribuye a reforzar aquellos elementos que concurren en el proceso de fortalecer el sistema educativo a través de la participación de una sociedad educada.

- **Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo**

#### **L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.**

La CE trabajará para fomentar la inclusión social y laboral de jóvenes y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, incluyendo las personas con discapacidad y buscando igualmente eliminar las disparidades de género. Para ello, se aprovechará la experiencia acumulada por los programas de capacitación para el empleo e inserción laboral, así como a través del trabajo realizado por el Programa de Escuelas Taller, estableciendo así un vínculo entre la educación básica y la técnica y profesional con la educación superior. De esta forma, se completa el recorrido de una educación a lo largo de la vida, que comienza con los primeros conocimientos y concluye en los ámbitos de la innovación y la investigación como motores de desarrollo de los pueblos.

- **Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes**

**L.A. 4.7.A. Promover los procesos de educación y sensibilización.** Por un lado, se apoyarán los procesos de educación y sensibilización a través de la Educación para una Ciudadanía Global, respecto al concepto de desarrollo sostenible, cuidando la adecuada incorporación de contenidos y actividades en los planes de estudio tanto españoles como de los países socios y planificando adecuadamente estos procesos en todas las actuaciones relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo.

**L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas.** Se apoyarán las actividades culturales alternativas, especialmente las que fomentan el respeto de la diversidad, el desarrollo de las capacidades creativas y críticas, la promoción de la igualdad de género y una cultura de paz.

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes



## ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Para dar cumplimiento a la Agenda 2030 es fundamental apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como su protección para que puedan ejercer plenamente sus derechos. La igualdad de género es un elemento crucial tanto de España como de la UE, como recoge el nuevo Consenso Europeo para el Desarrollo, teniendo en el ámbito de la cooperación como referente el II Plan de Acción de Género de la UE 2016-2020. Partiendo de un Enfoque de Género en Desarrollo, este PD seguirá avanzando en lograr cambios en la cultura institucional y en elaborar acciones específicas tendentes a eliminar las desigualdades de género en los ámbitos de participación social, política, económica y laboral, al tiempo que aboga por combatir la violencia de género en todas sus formas. En paralelo, se seguirá apostando por la transversalización de género en las intervenciones de desarrollo de la CE considerando las cuestiones de género en el resto de ODS y acciones de este PD. Las metas prioritarias serán las siguientes:

### ➤ **Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas**

**L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.** La CE trabajará en el desarrollo de marcos legislativos garantistas, estrategias de sensibilización o programas que aborden las diversas manifestaciones de la violencia de género mediante sistemas de prevención y atención integral. Se fomentará la implementación de estrategias para abordar el feminicidio. Se fomentará la lucha contra la mutilación genital femenina.

### ➤ **Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades**

**L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.** Se realizará a través de apoyo a políticas públicas, aprobación de leyes de igualdad armonizadas, creación de instancias u organismos públicos responsables de la política de igualdad y la capacitación de su personal funcionario, estrategias de transversalización de género, puesta en marcha de sistemas estadísticos, de información y observatorios, etc.

**L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública.** Se potenciarán medidas específicas para el empoderamiento de mujeres y niñas, mediante programas de capacitación y sensibilización formal y no formal.

**L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.** Se apoyarán intervenciones que potencien iniciativas productivas y emprendedoras. Para ello, se contribuirá a proporcionar un mayor acceso de las mujeres al crédito, la entrada en vigor de normativa legal que reconozca los derechos de las mujeres a tener tierras y todo tipo de títulos jurídicos y de herencia, las políticas de trabajo digno, campañas de alfabetización jurídica y tecnológica, fortalecimiento de redes y cooperativas de mujeres, etc.



## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes



## ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

El agua es un elemento fundamental para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. El acceso al agua y saneamiento son derechos humanos y están en la base de la consecución de múltiples ODS, pues resulta esencial para la vida al posibilitar además una adecuada nutrición y salud. A pesar de los progresos alcanzados en los últimos años, la mortalidad infantil por causas relacionadas con el agua contaminada sigue siendo inaceptable: 2.500 millones de personas no tienen acceso a instalaciones mejoradas de saneamiento. El impacto del cambio climático, el crecimiento demográfico y la competición por el recurso entre diferentes sectores económicos están exacerbando la escasez de agua y convierten en perentoria su gestión integral, eficiente y sostenible. Por otra parte, el desarrollo de infraestructuras es una condición necesaria, pero a menudo no suficiente para garantizar el acceso de los más vulnerables, localizados habitualmente en las zonas rurales y en las periurbanas informales. Facilitar ese acceso efectivo será el objetivo central de las intervenciones en agua, priorizando las acciones de fortalecimiento institucional y el desarrollo comunitario. El mayor valor añadido de España en materia de agua es la experiencia en la gestión de la escasez. El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento creado en 2010 ha sido el instrumento más importante de la CE para el avance en la consecución de estos derechos en ALC. La CE prestará especial atención a asegurar el acceso al agua potable, saneamiento e higiene, gestionados de forma segura, desde un enfoque de derechos humanos. Las metas prioritarias serán las siguientes:

### ➤ **Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable**

**L.A. 6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable.** La CE se centrará en ampliar la red de servicios que provean de agua potable a la población destinataria, y para ello el peso central para llevar a cabo este resultado recae principalmente sobre la construcción de infraestructuras. Asimismo, se incidirá en la necesidad de contar con planificación de las actuaciones.

### ➤ **Meta 6.2. Ampliar la cobertura a servicios básicos de saneamiento e higiene**

**L.A: 6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento.** Se trabajará para ampliar la provisión de los servicios de saneamiento (depuración de aguas residuales, conexiones a sistemas colectores y alcantarillado, sistemas de recolección de residuos sólidos, etc.) a la población destinataria, y para ello el peso central para llevar a cabo este resultado recae principalmente sobre la construcción de infraestructuras. A su vez, se potenciará el desarrollo de planes maestros de saneamiento.

### ➤ **Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos**

**L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.** Se fomentará el desarrollo de políticas, marcos legislativos, una gobernanza eficaz basada en instituciones sólidas, incluidos los niveles más descentralizados, específicamente de organismos de cuenca y microcuenca. Se apoyará la gestión comunitaria del agua en el ámbito rural a través de fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario, fomentando una fuerte componente de participación pública.



## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes



## ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El acceso a la energía es uno de los prerrequisitos para el desarrollo de gran parte de las capacidades humanas y de la actividad productiva. Si sus fuentes son salubres y seguras, es además una condición indispensable para la salud. La garantía de este derecho a través de fuentes de energía renovables abre una oportunidad económica para las comunidades y se convierte en una de las medidas principales para la lucha contra el cambio climático. España ha ocupado una posición de liderazgo tecnológico en I+D+i en energías renovables y redes de distribución y posee experiencias mundialmente reconocidas en poner este potencial al servicio de proyectos desarrollo sostenible. La meta en la que la CE trabajará prioritariamente será la siguiente:

### ➤ **Meta 7.2. Aumentar la proporción de energías renovables**

**L.A. 7.2.A. Fomentar el uso de fuentes renovables de energía.** Se fomentarán labores de capacitación y asistencia técnica a organismos públicos especializados, el fomento de políticas y legislación favorable a este tipo de energías, el apoyo a la inversión en infraestructuras de producción y distribución energética renovable, la puesta en marcha de incentivos a la inversión en energías renovables o el apoyo a la investigación en esta materia. Además, se potenciarán las alianzas con el sector privado y otros actores y otros instrumentos tales como la inversión en I+D+i lo que propiciará el desarrollo e implantación de modelos de suministro sostenibles, asequibles y escalables. La CE priorizará sus actuaciones donde no se pueda dar servicio mediante extensión de redes eléctricas con el fin de atender preferentemente a las comunidades más desfavorecidas.



## ODS 8: TRABAJO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

La CE apoya firmemente el desarrollo de la base productiva, la creación de empleo digno y el florecimiento de todo tipo de empresas pequeñas, medianas y grandes, así como de economía social, que estén comprometidas con la visión y los objetivos de la Agenda 2030. El concepto de desarrollo económico y prosperidad que señala la nueva Agenda se centra en el carácter inclusivo y sostenible, de modo que los beneficios del crecimiento económico alcancen al conjunto de las sociedades y disminuyan las desigualdades internas, al tiempo que se desarrollan acciones dirigidas a prevenir los riesgos de recaídas en la pobreza ante eventuales crisis económicas. Es fundamental fomentar la diversificación en las fuentes de ingresos de las poblaciones, especialmente la rural, invirtiendo en diversos sectores de la economía que resulten estratégicos para el desarrollo y la sostenibilidad. Por ello, es necesario poner el foco en el territorio y en la importancia de involucrar a todas las partes interesadas, especialmente las entidades locales. Las metas prioritarias serán las siguientes:

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

#### ➤ **Meta 8.5. Lograr empleo digno y de calidad**

**L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables.** Para ello, se trabajará para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, haciendo referencia a la necesidad de que los gobiernos trabajen para cumplir unas condiciones de trabajo dignas en los centros de trabajo, así como una remuneración justa y equitativa con especial incidencia en mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Asimismo, se persistirá en la erradicación del trabajo infantil. Este componente se relaciona con instrumentos y medidas de política pública de Ministerios de Trabajo y entidades similares para adaptarse a los convenios de trabajo digno aprobados a nivel internacional (OIT).

#### ➤ **Meta 8.9. Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales**

**L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales.** Se reforzarán las fuentes alternativas de ingresos a las explotaciones agrarias en las zonas rurales. En este sentido la experiencia de la CE así como las previsiones para los próximos años sitúan al trabajo en el desarrollo del turismo sostenible como el área de mayor relevancia en relación a la generación de ingresos y empleo en zonas rurales.



## ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN e INFRAESTRUCTURA

Gran parte de la inversión necesaria para alcanzar los ODS deberá ser destinada a la ejecución o adaptación de infraestructuras resilientes, sostenibles y que en su identificación, ejecución y explotación contribuyan positivamente a ello. Se pretende promover la innovación y acceso a la tecnología. La CE contribuirá a la transferencia de tecnología y a la I+D+i orientada a los ODS, a través de la cooperación técnica, acciones de investigación aplicada, cooperación universitaria y estudios sobre el desarrollo. La meta en la que la CE trabajará prioritariamente será la siguiente:

#### ➤ **Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados**

**L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas.** Se trabajará el desarrollo de un conjunto de medidas y políticas públicas, económicas y sociales, para promover el crecimiento económico sostenible, con un enfoque especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local (electrificación, redes información y comunicaciones, red de transporte, etc), sistemas y programas de crédito, impulso a la innovación, etc. Se trata de apoyar un desarrollo basado en infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes, accesibles y de calidad. Con ello, se mejorará la movilidad y accesibilidad de las personas y mercancías para facilitar el desarrollo sostenible y el bienestar de la población accediendo a servicios de educación, atención sanitaria, comercio, turismo, etc.



## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes



## ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

La desigualdad, como la pobreza, es un fenómeno multidimensional que se manifiesta en numerosas privaciones de un gran número de personas, mientras simultánea y progresivamente una minoría acrecienta su riqueza, recursos y poder. En los últimos años, en el contexto de la gran recesión global, la importancia de reducir las desigualdades en paralelo a la reducción de la pobreza ha cobrado una relevancia sustancial en el debate internacional, y de manera particular en el caso de los PRM. Como en los PD anteriores, la lucha contra la desigualdad es un objetivo prioritario para la CE. Las metas prioritarias serán las siguientes:

➤ **Meta 10.4. Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social**

**L.A. 10.4.A. Apoyar a los países socios para desarrollar sistemas tributarios que garanticen la progresividad.** Para ello, entre otras medidas, se reforzarán las administraciones tributarias, la información y estadísticas fiscales, la cultura fiscal ciudadana, y la máxima coordinación y cooperación fiscal internacional para la mejora de los marcos normativos y la lucha contra la evasión y defraudación, como vías para mejorar la generación de recursos domésticos en los países socios y reducir su grado de dependencia financiera externa.

➤ **Meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenada y bien gestionada**

**L.A. 10.7.A. Apoyar la elaboración en los países socios de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.** Se trabajará a través de la capacitación de las instituciones con el objetivo de favorecer que la migración y la movilidad de las personas tengan lugar de manera ordenada, segura, regular y responsable. Esto incluye la aplicación estricta de un enfoque basado en los derechos humanos y en la seguridad de las personas, con especial atención a la situación de los menores no acompañados.



## ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Con más de un 50 por ciento de la población mundial viviendo en ciudades y núcleos urbanos, el proceso de urbanización a escala global es una tendencia que se verá acentuada en los próximos años. La Nueva Agenda Urbana provee una hoja de ruta para la transformación de los asentamientos humanos en espacios de desarrollo humano sostenible. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo territorial nacional y regional sostenible será un elemento clave para ello. España ha sido un actor importante en la cooperación internacional para el desarrollo urbano y territorial, y la fuerte descentralización de nuestro modelo de administración pública ha alentado la cooperación descentralizada. Se seguirán promoviendo y fortaleciendo los servicios públicos municipales, incluido el transporte público. Las metas prioritarias serán las siguientes:

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

- **Meta 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible**

**L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado.** Para lograr esto se trabajará apoyando a las instituciones y actores en favor de una gobernanza territorial sostenible inclusiva y participativa, reforzando la planificación y el diseño urbanos y territoriales integrados. Se aprovechará la experiencia acumulada a nivel nacional en territorios inteligentes para capacitar en el conocimiento en materia de ciudades y territorios inteligentes, dando también cabida al ámbito rural de manera que se fomente la construcción de resiliencia de poblaciones y ciudadanos.

- **Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural**

**L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.** Se trabajará por conservar el valor intrínseco del patrimonio histórico y cultural de manera integral considerando además la creación de empleo, formación profesional, turismo y regeneración de espacios urbanos y rurales.



## ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

La transformación de los patrones de consumo y de producción es uno de los pilares de la transición económica y social hacia una economía sostenible. Esta transformación se refleja de manera transversal en todos los ODS, especialmente en aquellos que apuntan a sectores productivos clave como la agricultura, la industria, el turismo, la energía, el agua o las ciudades. Las metas prioritarias serán las siguientes:

- **Meta 12.5. Reducir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción y reciclaje**

**LA 12.5.A. Apoyar la gestión integral de los residuos.** La CE contribuirá a la elaboración de planes municipales de gestión de residuos sólidos; la capacitación de funcionarios municipales responsables de los servicios; las inversiones en infraestructura de recolección y disposición de residuos (vertederos, rellenos sanitarios, etc.); la gestión racional y el apoyo a convenios ambientales multilaterales de productos químicos y de residuos peligrosos, minimizando su impacto negativo sobre la salud; la infraestructura y el equipamiento para el reciclado; y la realización de campañas de sensibilización ciudadana en la materia.

- **Meta 12.6. Alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles**

**L.A. 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles.** La CE apoyará el reconocimiento de las políticas, estrategias y modelos de negocio que integren el respeto a los derechos humanos, el medioambiente, la promoción de la paz, la igualdad de género o la lucha contra la corrupción en sus cadenas de suministro. Se respaldará el fortalecimiento de sistemas regulatorios nacionales que incentiven negocios, sistemas comerciales y mercados sostenibles e inclusivos.

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**



## ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

La Agenda 2030 pone de relieve el papel central de la protección de los ecosistemas y la lucha contra el cambio climático en la promoción del desarrollo sostenible y la desigualdad. El enfoque estratégico que pone el acento en la construcción de resiliencia reconoce la interconexión entre el bienestar humano y el medio ambiente y permite integrar de forma satisfactoria los objetivos de lucha contra la pobreza y de protección de los ecosistemas, haciendo de la biodiversidad el sustrato en el que arraiga toda política de desarrollo que tenga en cuenta los límites del planeta. La CE incorporará en su planificación estratégica un enfoque global de reducción de vulnerabilidades a los efectos del cambio climático y de consideración de los límites biofísicos del planeta. La meta en la que la CE trabajará prioritariamente es:

- **Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al Cambio Climático en las políticas, estrategias y Planes Nacionales**

**L.A. 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).** La CE trabajará apoyando a los países socios en el cumplimiento de sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional donde quedan reflejadas sus necesidades y prioridades de actuación en materia de mitigación y de adaptación al cambio climático, con especial atención a las necesidades de las poblaciones y ecosistemas más vulnerables con el fin de prevenir y mitigar riesgos de desastres. Además, tanto a nivel global, en el marco de alianzas multilaterales, como a nivel bilateral, la CE contribuirá a respaldar los compromisos adquiridos por los países en el marco del Acuerdo de París sobre cambio climático.



## ODS 14: VIDA SUBMARINA

El sector pesquero tiene un peso específico indudable en la economía y en la sociedad española. Históricamente, la CE ha apoyado al sector pesquero, fundamentalmente artesanal, y a la acuicultura a pequeña escala. La meta en la que la CE trabajará prioritariamente es:

- **Meta 14.4: Regular eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva**

**L.A. 14.4.A. Apoyar programas de gestión sostenible de la pesca:** La CE seguirá apoyando programas que promuevan la sostenibilidad del uso que se hace de los ecosistemas de los que dependen principalmente las poblaciones más vulnerables, como los ecosistemas acuáticos, incluyendo además de la legislación y normativa, la capacitación de pescadores.

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes



## ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

La degradación de los ecosistemas terrestres, la desertificación, la degradación del suelo, la deforestación y la escasez de agua son problemas de especial incidencia en nuestro territorio nacional, que han contribuido al desarrollo de políticas y tecnologías que España puede transferir a los países socios. El éxito en otros ODS también determinará los resultados en el ODS 15, a través, por ejemplo, de la transformación de los sistemas agroforestales y agroalimentarios hacia la sostenibilidad. Asimismo, el apoyo a los pueblos indígenas y afrodescendientes es una de las señas de identidad de la CE, que se mantiene en este PD, vinculado a un marco global de protección de los derechos humanos y reducción de vulnerabilidades. La meta en la que la CE trabajará prioritariamente es:

### ➤ **Meta 15.1: Asegurar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres**

**L.A. 15.1.A. Apoyar planes de conservación de la biodiversidad.** Se trabajará a través del apoyo a planes de ordenación del territorio, planes de gestión integral de áreas protegidas, planes de lucha contra el tráfico ilegal y el furtivismo de especies silvestres, etc., Asimismo, no se debe olvidar que a través del apoyo a los pueblos indígenas se contribuye igualmente a la preservación de los ecosistemas, por ello la CE trabajará para defender los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras.

**L.A. 15.1.B. Apoyar planes de gestión forestal sostenible.** Mediante el apoyo a planes de forestación y reforestación, la CE favorecerá el manejo forestal sostenible en aquellos ecosistemas con bosques primarios para su conservación, y la reforestación en áreas que han sufrido la deforestación, con el fin de crear sumideros de carbono.



## ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

La construcción de la paz y la seguridad, el apoyo a instituciones sólidas que promuevan el Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos son cuestiones íntimamente relacionadas para la promoción del desarrollo humano sostenible. El vínculo entre la seguridad, la paz y el desarrollo goza de un reconocimiento cada vez mayor. La CE debe colaborar con nuestros socios en el reforzamiento de sus propias respuestas a las crisis. El reconocimiento de la diversidad tiene un papel destacado en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz y la seguridad en los planos nacional, regional y global. La seguridad y el fomento de la paz contribuyen a su vez a la seguridad global, y viceversa. Es vital dar una solución permanente a las causas que están en el origen de los grandes flujos migratorios. No podremos obtener progresos tangibles en esta agenda si no se logra dar una solución política definitiva a conflictos aún abiertos. El impulso del Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos fundamentales, plasmados además en la Estrategia española de Acción Exterior, son, junto con mejores niveles de gobernanza y transparencia a todos los niveles en el marco del Gobierno Abierto objetivos esenciales de la CE. Las metas prioritarias serán las siguientes:

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

#### ➤ **Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia**

**L.A.16.1.A. Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz.** Se trabajará por fortalecer el papel que desempeñan las operaciones de paz de NNUU para crear un entorno propicio para la protección de la población civil. La CE trabajará en la prevención de conflictos, en la mediación y en la reducción de todas las formas de violencia, y se seguirá trabajando en el ámbito de formación en materia de desminado. Se hará especial hincapié en la protección de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto armado (en virtud de las Resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 y 2242 sobre MPS) y desastres naturales, con una especial atención a su mayor vulnerabilidad ante la violencia sexual. La protección de los menores en conflictos armados será un tema prioritario para nuestra acción humanitaria. La acción humanitaria continuará con labores de incidencia para que se respete el DIH y se permita el acceso de la asistencia humanitaria de manera continuada, sin restricciones y en condiciones de seguridad.

**L.A. 16.1.B. Prevenir la radicalización y la violencia.** A través del refuerzo de la capacitación de los organismos del ámbito social y de seguridad, con acciones dirigidas especialmente a la juventud y que tengan como base la cultura de paz, el fomento de la participación y los intercambios y la recuperación del espacio público, tanto físico como virtual.

**L.A. 16.1.C. Promover la lucha contra la trata de seres humanos.** Se trabajará en la lucha contra la trata de seres humanos, especialmente contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y laboral.

**L.A. 16.1.D. Fortalecer las instituciones en materia de seguridad ciudadana.** Las instituciones públicas deben velar por la seguridad ciudadana, de acuerdo con las necesidades y demandas de cada sociedad, siempre en pleno respeto a los derechos humanos. Las iniciativas encaminadas a la reforma del sector de la seguridad revisten consecuentemente especial relevancia.

#### ➤ **Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia**

**L.A. 16.3.A. Apoyar los sistemas judiciales sólidos e independientes para la protección integral de los derechos humanos.** La CE apoya se apoyarán medidas de política pública para la entrada en vigor o reforma de la legislación sobre derechos humanos, de manera que la misma sea homologable con la legislación y convenios internacionales en la materia y la puesta en marcha de observatorios que permitan supervisar los avances en materia de DDHH. Se apoyarán programas de protección de defensores de derechos humanos. Además se impulsará la mejora la prestación de los servicios judiciales, de forma especializada, ágil y con independencia y se fomentará la utilización y modernización de los registros públicos para favorecer la protección y el reconocimiento de los derechos de las personas.

**L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.** Se trabajará para fomentar el acceso a la información pública de manera regular y fiable así como apoyar a la ciudadanía a través de las organizaciones de la sociedad civil para fomentar sus demandas de garantía de los derechos humanos.

#### ➤ **Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas**

**L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público.** La CE potenciará la capacitación de los gestores públicos como base para contribuir a la definición de políticas públicas y el desarrollo de proyectos que reviertan en una gestión más eficiente y transparente

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

de servicios públicos. Sobre la base de la experiencia principalmente de los actores de la cooperación descentralizada, la CE seguirá apoyando el desarrollo de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas a nivel municipal y regional.

**L.A. 16.6.B. Apoyar a las instituciones en la lucha contra la corrupción.** La CE apoyará las actuaciones de los actores implicados en las reformas normativas, institucionales y judiciales que permitan reducir la corrupción en todas sus formas. Se abogará por realizar acciones dirigidas a reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y combatir la delincuencia y el crimen organizado.



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**

## **Metas relacionadas con las metas prioritarias y las líneas de acción**

La idea de interconectividad que caracteriza a la Agenda 2030 con un enfoque de trabajo que supera los tradicionales silos lleva a la CE a considerarla indivisible, lo que se refleja en este Plan Director con la elección de 16 ODS como OE. Asimismo, la CE realiza la labor de priorización de metas (OEs) y, en aras de ese espíritu de conjunto, muestra, junto a las metas priorizadas, las que se entienden intrínsecamente relacionadas y a las que también contribuirá indirectamente, en consecuencia, con sus actuaciones. La incorporación de las metas relacionadas permite visibilizar el abanico en que se mueven los distintos actores de la CE, aunque para mantener la coherencia del ejercicio de priorización realizado para el conjunto de la CE y la posibilidad de elaborar un Marco de Resultados de Desarrollo Común, su tratamiento será más cualitativo que cuantitativo.

A continuación, se presenta una tabla que recoge los ODS, las metas priorizadas para cada ODS y su articulación en las correspondientes líneas de acción. A su vez, para mostrar el panorama completo descrito anteriormente se reflejan en la columna de la derecha las metas relacionadas.



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**

ODS	Metas prioritarias CE	Líneas de acción de la CE	Metas relacionadas
	<b>Meta 1.3.</b> Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social	L.A. 1.3.A. Reforzar redes de contingencia para la reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza	
	<b>Meta 1.5.</b> Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables	L.A. 1.5.A. Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres	11.5, 13.1, 11.b
	<b>Meta 2.2.</b> Poner fin a todas las formas de malnutrición	L.A. 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos L.A. 2.2.B. Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible	2.1
	<b>Meta 2.3.</b> Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos	L.A. 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible L.A. 2.3.B. Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias	1.4, 2.4 12.2, 12.3, 15.3, 15.6
	<b>Meta 3.8.</b> Contribuir a la cobertura sanitaria universal	L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud	3.1, 3.2, 3.3, 3.5
		L.A. 3.8.B. Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva	3.7, 5.6
		L.A. 3.8.C. Reforzar el sistema sanitario en la preparación y respuesta a las emergencias sanitarias	3.d
		L.A. 3.8.D. Apoyar el acceso a medicinas, vacunas y otros productos sanitarios esenciales	3.b
	<b>Meta 4.1.</b> Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos	L.A. 4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos	4.c
	<b>Meta 4.4.</b> Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo	L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad	4.3, 4.5, 4.6, 4.a, 8.3
	<b>Meta 4.7.</b> Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes	L.A. 4.7.A. Promover los procesos de educación y sensibilización L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas	
	<b>Meta 5.2.</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas <b>Meta 5.5.</b> Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos	5.3, 16.2
		L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad	5.c
		L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)	5.a
	<b>Meta 6.1.</b> Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable <b>Meta 6.2.</b> Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene <b>Meta 6.5.</b> Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos	L.A. 6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	6.a
		LA: 6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento	
		L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos	6.4, 6.5, 6.6., 6.b



## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	<b>Meta 7.2.</b> Aumentar la proporción de energías renovables	L.A. 7.2.A. Fomentar el uso de fuentes renovables de energía	7.1, 7.a,7.b
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<b>Meta 8.5.</b> Lograr empleo digno y de calidad	L.A. 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables	8.7, 8.8
	<b>Meta 8.9.</b> Políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	L.A. 8.9.A. Impulsar iniciativas de turismo rural como generador de empleo alternativo en las zonas rurales	12.b
 9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	<b>Meta 9.3.</b> Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados	L.A. 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas	9.1, 9.2, 9.4, 9.a, 9.b, 9.c
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	<b>Meta 10.4.</b> Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social	L.A. 10.4.A. Apoyar a los países socios para desarrollar sistemas tributarios que garanticen la progresividad	10.3, 17.1
	<b>Meta 10.7.</b> Facilitar la migración y la movilidad ordenada y bien gestionada	L.A. 10.7.A. Apoyar la elaboración en los países socios de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	<b>Meta 11.3.</b> Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible	L.A. 11.3.A. Apoyar políticas que fomenten el desarrollo territorial integrado	11.a, 11.b
	<b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural	L.A. 11.4.A. Apoyar planes de actuación de rehabilitación del patrimonio histórico y cultural	
 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	<b>Meta 12.5.</b> Reducir la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción y reciclaje	L.A. 12.5.A. Apoyar la gestión integral de los residuos	12.4, 12.3
	<b>Meta 12.6.</b> Alentar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre sostenibilidad en sus informes	L.A. 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles	8.4, 8.a
 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	<b>Meta 13.2.</b> Incorporar medidas relativas al Cambio Climático en las políticas, estrategias y Planes Nacionales	L.A. 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	13.a, 13.b
 14 VIDA SUBMARINA	<b>Meta 14.4.</b> Regular eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva	L.A. 14.4.A. Apoyar programas de gestión sostenible de la pesca	12.2, 14.2, 14.7



## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<b>Meta 15.1.</b> Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres	L.A. 15.1.A. Apoyar planes de conservación de la biodiversidad	12.2, 15.4, 15.5
		L.A. 15.1.B. Apoyar planes de gestión forestal sostenible	15.2
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<b>Meta 16.1.</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia	L.A. 16.1.A. Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz	
		L.A. 16.1.B. Prevenir la radicalización y la violencia	16.a
		L.A. 16.1.C. Promover la lucha contra la trata de seres humanos	16.2
		L.A. 16.1.D. Fortalecer las instituciones en materia de seguridad ciudadana	
	<b>Meta 16.3.</b> Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia	L.A. 16.3.A. Apoyar los sistemas judiciales sólidos e independientes para la protección integral de los derechos humanos	16.9
		L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos	16.7, 16.10
<b>Meta 16.6.</b> Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público	17.18	
	L.A. 16.6.B. Apoyar a las instituciones en la lucha contra la corrupción	16.4., 16.5	